

EL PODER JUDICIAL FEDERAL Y ESTATALES, LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y COLOMBIA TRABAJAN EN GUÍAS JUDICIALES PARA MEJORAR LA JUSTICIA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

COMUNICADO: 31/2019
24 de septiembre de 2019
www.cjf.gob.mx

El cambio de sistema inquisitorio al nuevo sistema penal acusatorio fue y es una revolución jurídica en México, afirmó el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Javier Laynez Potisek, ya que implica una transformación social y no simplemente un nuevo instrumento de enjuiciamiento.

El Ministro Laynez acudió con la representación del Ministro Presidente Arturo Zaldívar a la inauguración de los trabajos de *Elaboración de Guías Judiciales* que llevan a cabo conjuntamente los poderes judiciales federal y estatales con la Embajada de Estados Unidos de América en México mediante la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT, por sus siglas en inglés), y la República de Colombia.

En su oportunidad, la Consejera de la Judicatura Federal, Rosa Elena González Tirado, señaló que “la intención de modernizar nuestro sistema es acercar al ciudadano a un proceso de impartición de justicia que deje de ser lejano, oscuro, tortuoso y muchas veces incomprensible.” Añadió que el acceso a la justicia es un principio básico del Estado de Derecho y que en su ausencia o en su deficiencia, las personas no pueden ejercer sus derechos.

El Embajador de Estados Unidos, Christopher Landau, al inaugurar el evento indicó que lo más importante para el futuro de México es establecer bases sólidas para el Estado de Derecho y con ello el respeto a la ley por parte de la ciudadanía. “La justicia siempre tiene que estar bajo un marco de leyes, ser un gobierno de leyes y no un gobierno de personas”. Asimismo, reconoció el valioso esfuerzo del CJF por su firme compromiso en la impartición de justicia.

Desde principios de este año, el CJF y la OPDAT trabajan en la elaboración de las guías judiciales específicas para juzgadores que se desempeñan en el nuevo sistema penal acusatorio, a fin de contribuir con ellas a las mejores prácticas en la impartición de justicia y desarrollar la capacidad de jueces para alentar la estandarización de procesos.

Se agradece al Departamento de Justicia de Estados Unidos de América, a través de la OPDAT, por su decidido apoyo en los trabajos y especialmente la inauguración del proyecto que comprende la creación de estas dos guías judiciales.

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

